

CAPACITACIÓN FONDOS FNDR 7% 2022

DIVISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

ASPECTOS GENERALES

MARCO LEGAL: Ley N° 21.395, que fija el Presupuesto del Sector Público Año 2022, Glosa 02 - 2 (Subtítulo 24) 2.1 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, *destinado a subvencionar actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental.*



OBJETIVO: “Promover iniciativas en el FNDR 7% que favorezcan la participación igualitaria de los habitantes de la Región de Los Lagos, a través de actividades dirigidas a mejorar su calidad de vida, contribuyendo con su desarrollo e integración regional, provincial y local, enfatizando en propuestas inclusivas, en sectores vulnerables y grupos de riesgo, de acuerdo a las líneas de acción entregadas por la autoridad regional.”

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA:

Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (organizaciones sociales), con un mínimo de dos años de antigüedad desde su fecha de creación. Podrán postular a todos los fondos, sin embargo solo se adjudicarán una iniciativa.

Los Fondos y montos máximos a postular se desglosan en el siguiente recuadro:

FONDO	ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	
	ALCANCE	
	COMUNAL (LOCAL)	INTERCOMUNAL (*)
Cultura	Hasta \$3.000.000.-	5.000.000.-
Deporte	Hasta \$3.000.000.-	5.000.000.-
Social /línea inclusión	Hasta \$3.000.000.-	5.000.000.-
Adulto Mayor	Hasta \$3.000.000.-	5.000.000.-
Medio Ambiente	Hasta \$3.000.000.-	5.000.000.-
Beca Deportiva	Hasta \$3.000.000	



* CONSIDERACIONES PARA LOS MONTOS A POSTULAR

Para poder acceder al tope máximo de \$5.000.000.- deben contar con los siguientes requisitos:

➤ Realizar un proyecto con alcance intercomunal donde la actividad se realice en dos o más comunas de la región de Los Lagos.



y/o

➤ Clasificarse dentro de las siguientes organizaciones:

- Unión comunal de organizaciones territoriales (juntas de vecinos urbana /rural).
- Unión comunal de organizaciones funcionales (adulto mayor, deportivos, personas en situación de discapacidad, etc).
- Federaciones y asociaciones que estén conformadas por otras organizaciones.



➤ Deberán presentar un **certificado** que acredite que la organización esta compuesta por más instituciones dentro de la misma, documento en versión descargable:

https://www.goreloslagos.cl/fondos_concursables/fondos_concursables.html



goreloslagos.cl

- Facebook: @goreloslagosoficial
- Twitter: @goreloslagos
- Instagram: @goreloslagos

CONSIDERACIONES COVID-19



Las actividades deben ser realizadas según el “Plan Paso a Paso” y a las normativas que estipule la autoridad sanitaria.



Toda actividad presencial deberá contar con un protocolo explícito para la prevención del contagio por COVID- 19, descrita a lo menos en la descripción del proyecto.



Se permitirá de forma eventual la realización de actividades en general vía remota, a través de cápsulas de video, videoconferencias y vía streaming.



Se aceptarán como gastos de gestión, Elementos de Protección Personal para el desarrollo seguro de las actividades.



Se podrán contemplar gastos en equipamiento tecnológico mínimo y necesario para la realización de actividades vía online (se excluyen celulares).

**!! ES IMPORTANTE
REVISAR LOS
INSTRUCTIVOS PARA
VER MÁS DETALLES AL
RESPECTO !!**



goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN



Fotocopia RUT de la Institución (SII).



Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y del Tesorero de la Institución (ambos lados).



Certificado de Directiva Vigente, indicando claramente la fecha de constitución, el cual debe ser emitido por el Registro Civil o la entidad correspondiente.



Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Página web: www.registros19862.cl).



Fotocopia o pantallazo de libreta de ahorro, cartola o certificado emitido por la entidad bancaria que indique claramente el número de la cuenta de la Institución postulante.



Documento que acredite residencia representante legal (boleta de servicios, JJ.VV, etc.).



goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial

@goreloslagos

@goreloslagos

GASTOS PERMITIDOS EN EL PRESUPUESTO

EQUIPAMIENTO: Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil.

Ej: máquinas de coser, herramientas, arcos deportivos, grabadoras, instrumentos musicales, bastones, camas anti escaras, equipos de sonido, composteras, basureros, cámaras de seguridad, focos led, tablet, etc.



DIFUSIÓN: refiere a los gastos de publicidad del proyecto, es un ítem obligatorio y su finalidad es **dar a conocer el proyecto a la comunidad**, cabe señalar que la difusión corresponde al proyecto, no de la institución participante.



Ej: publicidad radial, escrita, audiovisual, plataforma de redes sociales, pendones, bolsas reutilizables, etc.

GESTIÓN Y PRODUCCIÓN : Se refiere a todo gasto que sea necesario solo para la ejecución del proyecto.

Ej: colaciones saludables, EPP, transporte, fletes, arriendo de equipos, servicio de productoras de eventos (exclusivamente para eventos masivos), materiales fungibles como (lana, agujas, clavos, pegamentos), etc.



HONORARIOS: Se refiere a los gastos que consideran el recurso humano necesario para la ejecución de la actividad, es decir, es el costo asociado a los profesionales, técnicos, monitores, coordinadores, (según corresponda), Ej: Enfermeros, kinesiólogos, odontólogos, artistas, docentes, técnicos deportivos, profesores de educación física, monitores de manualidades, etc.

goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos

PRESUPUESTO

Los topes por cada ítem del presupuesto varían dependiendo del fondo al cual postularán.



**DICHOS GASTOS SE DEBEN
RESPALDAR CON:**



COTIZACIÓN FORMAL

o



**PANTALLAZO DE PRODUCTOS
ONLINE**



PLAN DE TRABAJO VALORIZADO (SOLO PARA PROYECTOS QUE CONSIDEREN HONORARIOS)

goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial

@goreloslagos

@goreloslagos

GASTOS NO FINANCIABLES



- ✗ Acciones publicitarias, propias de la entidad participante.
- ✗ Aportes o donaciones a terceros (empresas, universidades, etc).
- ✗ Gastos en ceremonias de orden social, coffe break, cenas almuerzos.
- ✗ Gastos no justificados, no autorizados por el GORE y sin cotización.
- ✗ Premios en dinero.
- ✗ No se financiarán gastos en compras de animales, destinados a premios o alimentación.
- ✗ Honorarios no justificables cuyo perfil no sea acorde al servicio prestado y a la naturaleza del proyecto.
- ✗ Vehículos motorizados, en esta categoría se incluye a los **drones**.
- ✗ Proyectos de literatura sin maquetas.
- ✗ Pago de asesorías administrativas, solo se permite coordinador y/o formulador.
- ✗ Proyectos de infraestructura (plazas activas, juegos infantiles, arreglos, cierres perimetrales, sedes, etc.)
- ✗ Teléfonos Celulares.



RECUERDEN REVISAR LAS BASES DE POSTULACIÓN PARA CONOCER TODOS LOS DETALLES... !!

goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos

RESTRICCIONES

NO SE FINANCIARÁ



- ✘ Postulaciones que no se enmarquen en las áreas que se establecen en este Instructivo General y sus respectivos anexos.
 - ✘ Las organizaciones (territoriales y funcionales) no podrán adjudicarse más de un proyecto, solo se considerará uno, no obstante, de existir un segundo en estado financiable, podría quedar en lista de espera.
 - ✘ El pago de honorarios a funcionarios públicos cualquiera sea su situación contractual, y a directivos de la organización postulante.
 - ✘ Proyectos cuya naturaleza sea exclusivamente la adquisición de equipamiento.
-
- ✘ El coordinador no podrá cobrar más del 5% del monto aprobado por el GORE
 - ✘ Instituciones que mantengan al momento del cierre del proceso del concurso, rendiciones pendientes u observadas.
 - ✘ Proyectos con formulación copiada, parcial o totalmente, ya que cada institución debe velar por la pertinencia de sus proyectos.
 - ✘ Los proyectos que superen el monto máximo a postular definido en cada anexo, no pasarán a la etapa de Evaluación Técnica.



Ojo no olvides leer las bases... !!

goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos

FONDOS



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos

FONDO DEPORTE

Formación para el Deporte: Enfocado a talleres y escuelas deportivas que su fin sea la formación utilizando como medio cualquier disciplina deportiva. Ej. Escuelas de deportes colectivos: rugby, fútbol, de básquetbol, beisbol, taekwondo, vóleibol, etc. Escuelas de deportes individuales, kárate, natación, remo, kayak, boxeo, etc.

Deporte recreativo: Destinado a las actividades deportivas como vía de esparcimiento. Ej. Yoga, zumba, pilates, skate, slack line, pole dance, palin, rayuela etc.)

Deporte de Competición: Orientado a actividades deportivas de competencias, tanto a nivel comunal, regional y nacional. Ej. Competencias de duatlón, triatlón, campeonatos deportivos comunales, provinciales, regionales, etc.

Deporte Adaptado o Inclusivo: Escuelas deportivas para personas en situación de discapacidad o capacidades diferentes y organización y/o participación de campeonatos, mencionados en los recuadros anteriores.

Deporte Aventura: Fomento de actividad deportiva en la naturaleza como, Escalada, rapel, senderismo, ciclismo de montaña, kayak, rafting, buceo, parapente, etc.

Tope máximo a postular
\$3.000.000 /\$ 5.000.000
Comunal /Intercomunal

Puede ser distribuido de la siguiente forma

Equipamiento 60%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%
Honorarios 60%



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos

FONDO BECA DEPORTIVA



Proceso de Prueba: Financia equipamiento deportivo, estadía y pasajes.



Formación deportiva: Financia el pago de estadía (pensión completa), pago de matrícula o pasajes, puede comprender un o todos los gastos.

Tope máximo a postular **\$3.000.000**

Puede ser distribuido de la siguiente forma

Equipamiento 60%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%

***El beneficiario tener más de 17 años**



goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial

@goreloslagos

@goreloslagos

FONDO CULTURA

- ➔ **Artes escénicas:** Ej. Presentaciones artísticas como: danzas, teatro, arte circense, talleres , etc.
- ➔ **Artes audiovisuales:** Ej. Ciclos de cine , documentales, producción de videos , pintura, fotografía
- ➔ **Artes visuales:** Ej. Pintura, grabado, fotografía, escultura, murales, exposiciones, etc.
- ➔ **Artes musicales:** Ej. Producciones, talleres, presentaciones y ediciones de obras musicales.
- ➔ **Artes de la literatura:** Ej. Fomento a la lectura, producciones de libros revistas, etc. realización de talleres de creaciones literarias, cuenta cuentos, etc.
- ➔ **Cultura tradicional:** Ej. Capacitaciones exposiciones y muestras costumbristas en torno a la cultura de la región.
- ➔ **Patrimonio cultural:** Ej. aspira a poner en valor de la identidad local con enfoque o perspectiva turística, talleres laborales rescate patrimonial, Actividades que realcen el patrimonio local, provincial o regional.

Tope máximo a postular
\$3.000.000 /\$ 5.000.000
Comunal /Intercomunal

Puede ser distribuido de la siguiente forma

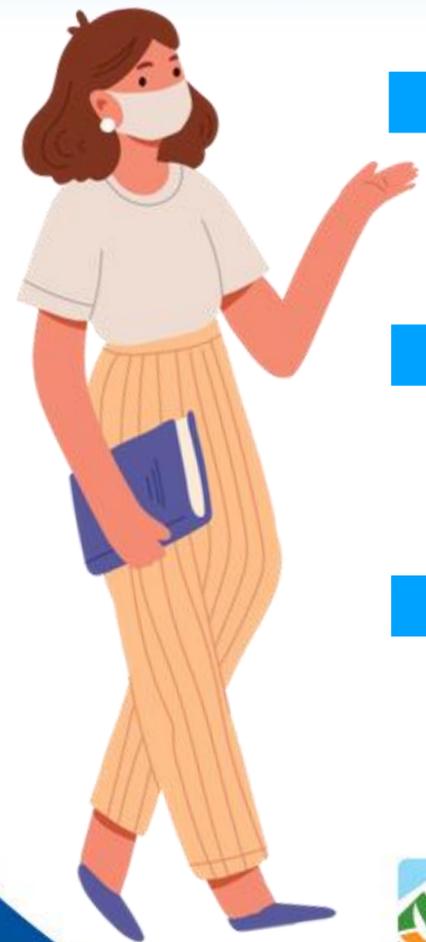
Equipamiento 60%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%
Honorarios 50%



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

FONDO SOCIAL



- ➔ **Inclusión:** Ej. Actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes, prevenir el deterioro físico cognitivo y además ejecutar acciones de integración social y laboral, fortaleciendo sus habilidades sociales e individuales, mejorando la autonomía, autoestima y autovalencia.
- ➔ **Social:** Ej. Actividades de fortalecimiento individual y social, para mejorar la integración social, orientado a disminuir factores de riesgo en la comunidad.
- ➔ **Seguridad:** Ej . Realización de actividades en torno a la seguridad ciudadana y protección civil.
- ➔ **Jóvenes :** Ej. Actividades que potencien su integración y compromiso social, brindando la oportunidad de ejecutar acciones relacionadas con la creatividad, recreación, arte y otras que promuevan capacitaciones formativas.



Topo máximo a postular
\$3.000.000 /\$ 5.000.000
Comunal /Intercomunal

Todas las áreas pueden ser distribuido de la siguiente forma

Equipamiento 98%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%
Honorarios 50%

goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

FONDO ADULTO MAYOR

Tope máximo a postular
\$3.000.000 /\$ 5.000.000
Comunal /Intercomunal

Puede ser distribuido de la siguiente forma

➔ **Cultura Adulto Mayor:** Esta área se vincula a las políticas de envejecimiento activo donde el adulto mayor podrá realizar actividades culturales de toda índole, como: talleres de música, danza, pintura, fotografía, literatura, presentaciones artísticas, etc. ; además podrán realizar viajes con un sentido histórico / cultural.

➔ **Deporte Adulto Mayor:** Esta área se vincula al envejecimiento activo donde podrán realizar actividades deportivas como: zumba, baile entretenido, gimnasia para el adulto mayor. pilates, yoga , caminatas , eventos deportivos, etc.

➔ **Social Adulto Mayor:** Realizar actividades que vinculan al adulto mayor con el envejecimiento positivo, donde podrán acceder a compras de artículos de primera necesidad, como: anteojos, audífonos, bastones, camas antiescaras, kit de higiene, etc. siempre vinculado a las actividades a desarrollar, que tengan relación con las compras de los artículos anteriormente descritos, como por ejemplo: sesiones terapéuticas, atenciones clínicas domiciliarias, y similares.

Equipamiento 98%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%
Honorarios 50%



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

FONDO MEDIO AMBIENTE



Limpieza de focos de basura: Acciones comunitarias realizadas como Proyectos de recuperación de áreas verdes o sitios abandonados, en base a plantío de flores y arbustos pequeños que no alteren la visibilidad del tránsito vehicular y peatonal, para mejorar su aspecto. Limpieza y descontaminación de borde costero y mantención de playas, etc.



Educación Ambiental para la Sustentabilidad Talleres de manejo de residuos, seminarios, conferencias sobre el cambio climático, talleres de energía renovable, etc.



Biodiversidad y Desarrollo Sustentable: Talleres de Protección y Preservación de la Biodiversidad: Difusión y Educación de la Valorización de la Biodiversidad Regional. Generando material educativo sobre la conservación de biodiversidad.



Esterilización Canina, Felina y prevención de Zoonosis: Operativos para la esterilización de animales domésticos, charlas para la tenencia responsable de mascotas, charlas para la prevención de enfermedades zoonóticas.



Tope máximo a postular
\$3.000.000 /\$ 5.000.000
Comunal /Intercomunal

Puede ser distribuido de la siguiente forma

Equipamiento 98%
Gestión y producción 98%
Difusión 2-5%
Honorarios 50%



goreloslagos.cl

@goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

RECOMENDACIONES

- ➔ No dejar la postulación para los últimos días, ya que la plataforma se ralentiza por la alta cantidad de usuarios conectados al mismo tiempo.
- ➔ Revisar bien los documentos que subirán al portal (requisitos de admisibilidad), ya que de éstos dependerán la admisibilidad del proyecto.
- ➔ No olvidar mencionar las medidas para la prevención del COVID-19 para la ejecución de la actividad en la descripción del proyecto.
- ➔ La plataforma no dejará avanzar si se exceden los topes máximos en las áreas, por lo tanto se deben respetar los topes en cada ítem del presupuesto.
- ➔ Si el proyecto considera un coordinador o formulador deberán subir la Cédula de Identidad en la pestaña **“OTROS ANTECEDENTES”**



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial
 @goreloslagos
 @goreloslagos

CONTÁCTANOS

medioambiente@goreloslagos.cl

FONO: 65 2-283188

65 2-280755

deporte@goreloslagos.cl

FONO:65-2-524176

65 2-280732

cultura@goreloslagos.cl

FONO:65 2-283118

adultomayor@goreloslagos.cl

FONO: 65 2-283188

65 2-280755

social@goreloslagos.cl

FONO: 65 2-283188

65 2-280755



goreloslagos.cl

 @goreloslagosoficial

 @goreloslagos

 @goreloslagos



goreloslagos.cl

 **@goreloslagosoficial**

 **@goreloslagos**

 **@goreloslagos**